

EXP. 2 - 436/2022 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO ASUNTO: SOLICITUD DE PUBLICACIÓN DE PLAN PARCIAL

LIC. MARCO ANTONIO ISAAC GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PRESENTE

Me es grato saludarlo por este medio con afecto y respeto, también aprovecho para solicitar a usted sea publicado en los estrados de Presidencia Municipal la convocatoria para consulta pública y el proyecto de "Plan Parcial de Desarrollo Urbano para el DESARROLLO TURÍSTICO CAMPESTRE DENOMINADO VILLA MARRONE", ubicado en el predio rústico de uso agropecuario denominado La Cebadilla Barba, al noreste de Tepatitlán, a 7 km aproximados de distancia del centro de la ciudad. Lo anterior derivado de lo que marca el Código Urbano para el Estado de Jalisco, en el artículo 98, fracción IV.

El proyecto deberá estar sometido a consulta pública por un lapso de un mes, comprendido del miércoles 1<sup>-</sup> de agosto de 2022 al jueves 15 de septiembre de 2022.

Cabe señalar que en la segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Planeación Urbana y Vivienda, celebrada el día 13 de julio de 2022, se presentó a consideración del Consejo someter a consulta pública proyecto de "Plan Parcial de Desarrollo Urbano para el DESARROLLO TURÍSTICO CAMPESTRE DENOMINADO VILLA MARRONE", siendo aprobado por unanimidad. Lo anterior con fundamento en el artículo 98, fracción III, del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

Le hage llegar adjunto a este oficio, el plan en mención, de forma impresa y digital en memoria USB.

Sin ctro asunto por el momento, me despido de usted, agradeciendo sus atenciones y quedando a sus órdenes.

TE N T A M E N T E

TE JULIUS, JAL. 15 DE AGOSTO DE 2022

2022, AÑO JENCIÓN INTEGRALA NIÑAS, NIÑOS

Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

de Morelos

ARO, DAVID MARTÍN DEL CAMPO PLASCENCIA JEFE I E RI EN MIENTO TERRITORIAL Y URBANO

JEFATURADE ORDENAMIENTO TERRITORIALYURBANO



Fecha: 17108/2017 irma: Alma

C.c.p. Archive.





Número: 16.1.8-136/2022 Dependencia: SECRETARIA GENERAL Asunto: Solicitud de Publicación

C. JOSÉ DE JESÚS MORÁN VÁZQUEZ SECRETARIO PARTICULAR PRESENTE:

El suscrito Licenciado Marco Antonio Isaac González, Secretario General del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Por este conducto me dirijo a Usted para solicitarle de la manera más atenta, se publiquen en los estrados de esta Presidencia Municipal, la convocatoria y el proyecto del "PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO CAMPESTRE DENOMINADO VILLLA MARRONE", ubicado en el predio rústico de uso agropecuario denominado La Cebadilla Barba, al noreste de Tepatitlán, a 7 km. aproximados de distancia del centro de la ciudad; tal como lo establece el Artículo 98 fracción IV, del Código Urbano para el Estado de Jalisco, por un lapso de un mes, comprendido del miércoles 17 de Agosto hasta el jueves 15 de Septiembre de 2022.

De igual manera se solicita que el contenido de dicha convocatoria y del Plan Parcial, sean resguardados en Recepción de Presidencia, para la consulta pública de los interesados.

Antecedente: En la segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Planeación Urbana y Vivienda, celebrada el día 13 de julio de 2022, se sometió a consideración del Consejo la propuesta de la consulta pública del proyecto de "Plan Parcial de Desarrollo Urbano para el DESARROLLO TURÍSTICO CAMPESTRE DENOMINADO VILLA MARRONE", siendo aprobado por unanimidad.

Sin otro particular de momento, me despido de Usted, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E
TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL. 17 DE AGOSTO DE 2022

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON
CÁNCER EN JALISCO"

LIG. MARCO ANTONIO ISAAC GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL

C.c.p. C. David Martín cel Campo Plascencia, Jefe de Ordenamiento Territorial y Urbano. - Para su conocimiento C.c.p. Archivo.

MAIG\*tag.

18 AGO. 2022